Código Expediente: GHG-092 | Código RMN: GHG-092 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ASOCIACION SAN RAFAEL DE MORICHAL	PAR NOBSA	CASANARE CASANARE	AGUAZUL YOPAL	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-09-2019	08-08-2019	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero CORREGIR en el Registro Minero Nacional del título GHG-092, la modalidad contractual, la cual registra como Decreto 2655 de 1988 y la correcta es Ley 685 del 2001. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000434 del 23 de Mayo de 2019.

Código Expediente: GF2-10E | Código RMN: GF2-10E | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S.	PAR CENTRO	CHOCO	QUIBDÓ	MINERAL DE ZINC ASOCIADOS MINERAL DE PLATA PLATINO ORO MINERAL DE MOLIBDENO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-09-2019	22-08-2019	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTICULO SEGUNDO. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la inscripcion de la CESION TOTAL DE DERECHOS que le corresponden a la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., identificada con NIT No. 830.127.076-7 a favor de la sociedad EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT No. 900.193.739-6. PARAGRAFO PRIMERO. Una vez inscrito en el Registro Minero Nacional lo resuelto en el prsente Acto Administrativo, tengase como titular del Contrato de Concesion No. GF2-10E a la sociedad EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT No. 900.193.739-6.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000526 de fecha 12 de junio de 2019.

Código Expediente: EGF-141 | Código RMN: EGF-141 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MARTINEZ REY LUIS EFREN	PAR CENTRO	CAUCA	MIRANDA	BASALTOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-09-2019	06-09-2019	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero CORREGIR en el Registro Minero Nacional, el VALOR DEL ÁREA del Contrato de Concesión No. EGF-141, de 10 hectáreas y 2055 metros cuadrados por 10 HECTÁREAS Y 1799 metros cuadrados. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución 000675 del 02/08/2019.

Código Expediente: 00988-15 | Código RMN: HFVJ-08 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PEREZ VANEGAS EDGAR OCTAVIO	PAR NOBSA	BOYACA	SOGAMOSO	ROCA FOSFORICA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-09-2019	07-03-2018	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTICULO PRIMERO. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero Nacional la CORRECCION de la Modalidad del Contrato de concesion No. 988-15, con el fin que se registre LEY 685 DE 2001. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000177 de fecha 26 de febrero de 2018.

Código Expediente: UFL-15481 | Código RMN: UFL-15481 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO VIAS DE CODAZZI 2018	PAR CENTRO	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-09-2019	28-08-2019	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. UFL-15481 al CONSORCIO VÍAS DE CODAZZI 2018, identificado con NIT 901.207.158-3, por un término de vigencia hasta el 2 de abril de 2020, contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, para la explotación de materiales de construcción. Área otorgada: 54,6747 Hectáreas. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000639 del 02 de Agosto de 2019

Código Expediente: OG2-10184 | Código RMN: OG2-10184 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ARCILLAS DEL LLANO LAS MERCEDES LTDA	PAR CENTRO	CASANARE	VILLANUEVA	ARCILLAS (EXCEPTO ARCILLAS DILATADAS) ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS) ARCILLAS ESPECIALES ARCILLAS REFRACTARIAS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-09-2019	12-09-2019	CONTRATO UNICO DE CONCESION	INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESION No. OG2-10184 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA ANM y ARCILLAS DEL LLANO LAS MERCEDES LTDA., identificada con NIT No. 900.611.819-1, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de exploración técnica y explotación económica y sostenible, de un yacimiento de ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS), ARCILLAS ESPECIALES, ARCILLAS (EXCEPTO ARCILLAS DILATADAS) Y ARCILLAS REFRACTARIAS (...) CLAUSULA SEGUNDA. Área del Contrato. El área objeto del

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación: (...) El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del municipio de VILLANUEVA, departamento de CASANARE y comprende una extensión superficiaria total de 384,4667 HECTAREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA (...) CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato y Etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima de TREINTA (30) AÑOS (es decir, hasta el 16/09/2019), contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, según lo señalado en el Articulo 70 del Código de Minas y para cada etapa así: a) Plazo para Exploración. TRES (3) AÑOS (...) b) Plazo para Construcción y Montaje. TRES (3) AÑOS (...) C) Plazo para Explotación. Corresponde al tiempo restante, en principio, VEINTICUATRO (24) AÑOS (...)

Código Expediente: 1655 | Código RMN: DBUG-01 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	HOLCIM (COLOMBIA) S A	PAR NOBSA	BOYACA	TIBASOSA	CALIZA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-09-2019	19-10-2009	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	Inscripción en el Registro Minero Nacional del Contrato de Integración de áreas dentro de los títulos mineros 17749, (1655) y 1344-15 celebrado entre el Gobernador de Boyacá y la sociedad comercial denominada HOLCIM COLOMBIA S.A., identificada con Nit. No. 860.009.808-5, mediante el cual las partes ACUERDAN: CLÁUSULA TERCERA.- Duración del Contrato. Conforme lo preceptuado en el artículo octavo de la Resolución 000019 de Enero de 2009, los títulos 17749 y 1344-15 se acumularán al título 1655 para efectos de la integración y el término de la presente integración para la Explotación empezará a transcurrir a partir del 23 de enero de 2009, fecha de la ejecutoria de la Resolución 000019/09, hasta la fecha de vencimiento del Título 1655, esto es el día 26 DE NOVIEMBRE DE 2032.
17-09-2019	19-10-2009	INCORPORACION/INTEGRACION DE OTROS TITULOS	Inscripción en el Registro Minero Nacional del Contrato de Integración de áreas dentro de los títulos mineros 17749, (1655) y 1344-15 celebrado entre el Gobernador de Boyacá

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			y la sociedad comercial denominada HOLCIM COLOMBIA S.A., identificada con Nit. No. 860.009.808-5, mediante el cual las partes ACUERDAN: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la integración de los títulos 1655, 17749 y 1344-15 en un solo contrato (...) la explotación económica de un yacimiento de CALIZAS (...). CLÁUSULA SEGUNDA.- Área del contrato. El área objeto del presente contrato está delimitada por la siguiente alinderación definida por puntos, rumbos, distancias y coordenadas (...). El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de TIBASOSA, y comprende una extensión superficiaria total de 336 HECTÁREAS (...).

Código Expediente: 074-94M | Código RMN: GEUA-04 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	DIAZ NOVOA MISAEL	PAR CENTRO	BOYACA	CHIVOR	ESMERALDA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-09-2019	09-03-2012	DESEMBARGO DE TITULOS	El Juzgado Tercero de Familia de Bogotá, COMUNICA a la Autoridad Minera que dentro del proceso de divorcio con radicado No. 2009-0430 en el cual actúa como demandante ELVIA MARIA GONZALEZ DE NOVOA y como demandado el señor MISAEL DÍAZ NOVOA, se profirió providencia del 28 de febrero de 2012, mediante el cual se DISPUSO el LEVANTAMIENTO de la medida cautelar de embargo que recaía sobre los títulos mineros Nos. EGO-111(Anotación No. 2) y GEUA-04(074-94M)(Anotación No. 5), a nombre del demandado señor MISAEL DÍAZ NOVOA, identificado con cédula de ciudadanía No. 998.098.

Código Expediente: LJ1-15211 | Código RMN: LJ1-15211 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	BOHORQUEZ VASQUEZ HELDER	PAR NOBSA	BOYACA	CUBARÁ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-09-2019	24-07-2019	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia al tiempo restante de la etapa de construcción y montaje dentro del Contrato de Concesión No. LJ1-15211. PARÁGRAFO PRIMERO. Las etapas contractuales del Contrato de Concesión No. LJ1-15211, quedarán de la siguiente forma: Tres (3) años de la etapa de Exploración. Siete (7) meses y veintiséis (26) días de la etapa de Construcción y montaje. Veintiséis (26) años, cuatro (4) meses y cuatro (4) días de la etapa de explotación, contados a partir del 6 de mayo de 2016. PARÁGRAFO TERCERO. Se advierte al titular que la MODIFICACIÓN DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES no implica la modificación de la duración total del Contrato, la cual es de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución VSC No. 000366 del 13 de Mayo de 2019.

Código Expediente: 176-17 | Código RMN: GEXO-01 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MONTOYA DE PATIÑO MARIA ANAY	PAR MANIZALES	CALDAS	MANIZALES	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-09-2019	25-06-2018	ACLARACION DE NOMBRES	ARTICULO PRIMERO. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero Nacional, para que proceda a realizar la MODIFICACION del segundo apellido de la señora MARIA ANAY MONTOYA DE PATI?O por el de MARIA ANAY MONTOYA DE PATIÑO, identificada con cedula de

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			ciudadania No. 22.096.287. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000563 de fecha 31 de mayo de 2018.

Código Expediente: EGO-111 | Código RMN: EGO-111 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	DIAZ NOVOA MISAEL	PAR NOBSA	BOYACA	MACANAL	DEMAS_CONCESIBLES ESMERALDA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-09-2019	09-03-2012	DESEMBARGO DE TITULOS	El Juzgado Tercero de Familia de Bogotá, COMUNICA a la Autoridad Minera que dentro del proceso de divorcio con radicado No. 2009-0430 en el cual actúa como demandante ELVIA MARIA GONZALEZ DE NOVOA y como demandado el señor MISAEL DÍAZ NOVOA, se profirió providencia del 28 de febrero de 2012, mediante el cual se DISPUSO el LEVANTAMIENTO de la medida cautelar de embargo que recaía sobre los títulos mineros Nos. EGO-111(Anotación No. 2) y GEUA-04(074-94M)(Anotación No. 5), a nombre del demandado señor MISAEL DÍAZ NOVOA, identificado con cédula de ciudadanía No. 998.098.

Código Expediente: DKL-161 | Código RMN: DKL-161 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE MATERIALES DEL SARARE	PAR CUCUTA	ARAUCA	SARAVENA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-09-2019	03-09-2019	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero CORREGIR en el Registro Minero Nacional, el VALOR DEL ÁREA del Contrato de Concesión No. DKL-161, de 24 hectáreas y 4915 metros cuadrados por 24

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			HECTÁREAS Y 4502 metros cuadrados. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución 000677 del 02/08/2019.

Código Expediente: 00931-15 | Código RMN: HGLN-04 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ALFAGRES S.A	PAR NOBSA	BOYACA	TUNJA	CAOLIN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-09-2019	16-05-2018	ACLARACION MINERALES/ADICION MINERALES/RENUNCIA A MINERALES	ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero corregir en el Registro Minero Nacional el mineral descrito en el Certificado de Registro Minero dentro del Contrato de Concesión No. 00931-15 de Caolín y demás concesibles por CAOLÍN. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000174 del 26 de Febrero de 2018.

Código Expediente: HHXK-02 | Código RMN: HHXK-02 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	IMSAEQUIPOS S.A.S RIBON PALENCIA JORGE CLIMER	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	CAUCASIA	ORO DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-09-2019	18-10-2016	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR LA RENUNCIA presentada al Contrato de Concesion Minera No. 7437 (HHXK-02) conforme a la solicitud elevada por la sociedad IMSAEQUIPOS S.A.S., identificada con NIT No. 900.318.611-1 y JORGE CLIMER RIBON PALENCIA identificado con cedula de ciudadania No. 71.632.028.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			ARTICULO CUARTO. Declarar TERMINADO el Contrato de Concesion Minera con radicado No. 7437 con placa HHXK-02 por renuncia al mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 2016060077034 de fecha 13 de septiembre de 2016.